NOTARIA PÚBLICA
LIMON INDANZA - ECUADOR

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de General Plaza, a los **siete días del mes de agosto del dos mil dieciocho,** comparecen por una parte, como cedente o vendedor, el señor **MIGUEL ANGEL TORRES MOLINA,** de estado civil viudo, por sus propios derechos; y, por otra parte, como cesionario o adquirente, el señor **HUGO ARMANDO ZHINGRI SANCHEZ,** de estado civil soltero, por sus propios derechos. Ellos declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Limón Indanza, con capacidad legal suficiente para obligarse y contratar, quienes libre y voluntariamente celebran el presente instrumento de Cesión de Acciones, en base a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría del cantón Santiago, el veintiocho de marzo del dos mil cinco, se constituyó la Compañía de Transporte Mixto "LIMONCAR C. A. de la cual el señor **MIGUEL ANGEL TORRES MOLINA** es socio activo; b) Que mediante cesión de acciones otorgada por el señor Johnny Marcelo Jara Chillogallo y su cónyuge señora Carmen María Arévalo Torres, celebrada el doce de marzo del dos mil catorce, el ahora cedente, adquirió el dominio de DIEZ ACCIONES del valor nominal de un dólar cada una, las cuales van a ser cedidas o transferidas mediante este instrumento.
SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes anotados, el señor **MIGUEL ANGEL TORRES MOLINA,** libre y voluntariamente, sin reservas, ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, mediante el presente instrumento cede, transfiere, en definitiva enajena de manera perpetua a favor del señor **HUGO ARMANDO ZHINGRI SANCHEZ,** las DIEZ ACCIONES del valor nominal de un dólar cada una, que posee en la compañía de Transporte Mixto "LIMONCAR C. A., con lo cual el cedente deja de ser socio de esta compañía.
TERCERA: PRECIO.- El precio por el que se realiza la transferencia de las acciones es el de un dólar por cada acción, esto es, de diez dólares americanos, que el cedente declara haberlo recibido de contado de manos del adquirente, sin lugar a ningún reclamo.
CUARTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Con esta transferencia de acciones, el nuevo titular podrá hacer valer sus derechos conforme a la ley y al estatuto social de la Compañía, quedando facultado a solicitar su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, de conformidad con su Estatuto Social. Así mismo, se someterá a dicho Estatuto y a las Leyes competentes del ramo.

QUINTA: ACEPTACION.- El Cesionario o adquirente acepta la presente cesión, por haber sido hecha a su favor.

Para constancia del presente contrato, firman en unidad de acto y por duplicado, en ejemplares de igual contenido y valor.-

MIGUEL ANGEL TORRES MOLINA
C.C. 140034557-3
CEDENTE

HUGO ARMANDO ZHINGRI SANCHEZ
C.C. 140083575-5
CESIONARIO

Factura: 001-003-000002441

20181403000D00198

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20181403000D00198

Ante mí, NOTARIO(A) ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA de la NOTARÍA ÚNICA , comparece(n) HUGO ARMANDO ZHINGRI SANCHEZ portador(a) de CÉDULA 1400835755 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en LIMÓN INDANZA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); MIGUEL ANGEL TORRES MOLINA portador(a) de CÉDULA 1400345573 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en LIMÓN INDANZA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. LIMÓN INDANZA, a 7 DE AGOSTO DEL 2018, (15:37).

HUGO ARMANDO ZHINGRI SANCHEZ
CÉDULA: 1400835755

MIGUEL ANGEL TORRES MOLINA
CÉDULA: 1400345573

NOTARIO(A) ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES CABRERA LUIS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LIMON INDANZA
2011-09-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-22
V4443V3442
000498352
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
1400345573-3
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES MOLINA MIGUEL ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
LIMON INDANZA
GRAL LEONIDAS PLAZA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo
JULIA TERESA RUIZ MARIN
NOTARÍA
LIMON INDAN

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMP.IGM.MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
001
JUNTA No
001 - 035
NÚMERO
1400345573
CÉDULA
TORRES MOLINA MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES
MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
LIMON INDANZA
CANTÓN
ZONA: 4
SAN ANTONIO
PARROQUIA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ALBANIL

E2333I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZHINGRI SAMANIEGO NARCISO LEOPOLDINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ MORA INES ORFELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LIMON INDANZA
2014-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-12

00507342

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

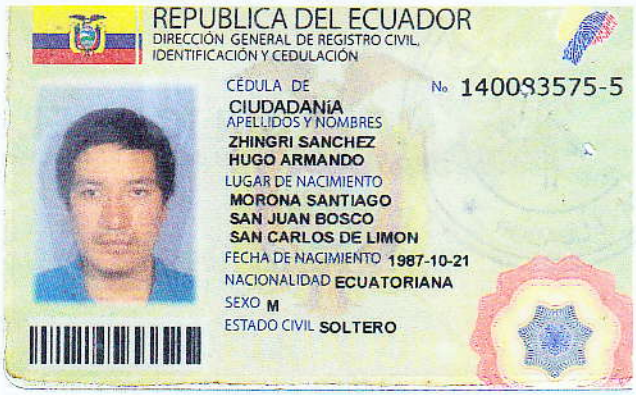

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 140083575-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ZHINGRI SANCHEZ
HUGO ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SAN JUAN BOSCO
SAN CARLOS DE LIMON

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

007
JUNTA No

007 - 142
NÚMERO

1400835755
CÉDULA

ZHINGRI SANCHEZ HUGO ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LIMON INDANZA
CANTÓN

ZONA:

GRAL. LEONIDAS PLAZA
PARROQUIA